

Cartagena

10680 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcelas 42, 43, 47 y 48 de la U.E. n.º 1 del Plan Parcial Los Urrutias.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día cuatro de agosto de dos mil tres, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcelas 42, 43, 47 y 48 de la U.E. n.º 1 del Plan Parcial Los Urrutias, presentado por Promociones Peñalver Garcerán, S.L.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 5 de agosto de 2003.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

10681 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcelas 40 y 41 de la U.E. n.º 1 del Plan Parcial Los Urrutias.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día cuatro de agosto de dos mil tres, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcelas 40 y 41 de la U.E. n.º 1 del Plan Parcial Los Urrutias, presentado por Promociones Peñalver Garcerán, S.L.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 5 de agosto de 2003.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.

Ceutí

10677 Modificación Puntual de las NN.SS. de Planeamiento de Ceutí, paraje de Las Viñas.

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2003, ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual de las NN.SS. de Planeamiento de Ceutí, paraje de «Las Viñas», lo que se somete a información pública durante un mes para que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas al proyecto. El plazo de información pública se contará desde el día siguiente a la última de las siguientes publicaciones del presente anuncio: «Boletín Oficial de la Región de Murcia», diario «La Verdad» de Murcia y diario «La Opinión» de Murcia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo se 138 en relación con el artículo 135.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Ceutí a 25 de septiembre de 2003.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Ceutí

10678 Modificación Puntual de las NN.SS. de Planeamiento de Ceutí, paraje de La Rambla de Huete.

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2003, ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual de las NN.SS. de Planeamiento de Ceutí, paraje de La Rambla de Huete, lo que se somete a información pública durante un mes para que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas al proyecto. El plazo de información pública se contará desde el día siguiente a la última de las siguientes publicaciones del presente anuncio: «Boletín Oficial de la Región de Murcia», diario «La Verdad» de Murcia y diario «La Opinión» de Murcia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 138 en relación con el art. 135.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Ceutí, a 25 de septiembre de 2003.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.